

081 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 4 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 03 DE FEBRERO
DE 2016
ACTA E N. 04- 02-2016**

Al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos del tres de febrero de dos mil dieciséis se da inicio la Sesión Extraordinaria N°4 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en el auditorio institucional, con la anuencia de las y los miembros presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las ocho y treinta minutos de la mañana, con el siguiente quórum.

1. ARTÍCULO PRIMERO: ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

- Máster Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente de esta comisión, con cédula de identidad dos, cuatrocientos ochenta, novecientos nueve (2-480-909).
- Licenciada Flor Elieth Umaña Fernández, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con cédula de identidad dos, cuatrocientos cinco, doscientos diez y nueve (2-405-219).
- Licenciada Brenda Hodgson Easy, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), con cédula de identidad siete, cero setenta y uno, seiscientos cincuenta y dos (7-071-652).
- Máster Adelaida Mata Solano, Caja Costarricense del Seguro Social, con cédula de identidad uno setecientos noventa y siete ciento cincuenta y tres (1-797-153).
- Licenciada Gabriela Castro Páez, Directora Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad uno, cuatrocientos cuarenta y uno, ochocientos cuarenta (1-441-840).
- Licenciada Jalila Meza Lazarus, representante del Patronato Nacional de la Infancia, con cédula de identidad siete, cero cincuenta y ocho, quinientos treinta y cinco (7-058- 535)
- **Ausentes con justificación:**
 - Licenciada Giselle Alpízar Elizondo, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad uno, setecientos ochenta y seis, doscientos tres (1-786-203).
 - Máster María Ester Serrano, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), cédula de identidad tres, doscientos cincuenta y dos, uno cuarenta y tres (3-252-143).
 - Señora Andrea Morera Lee, Presidenta del Consejo de Atención Integral, Ministerio de Salud, con cédula de identidad siete, ciento cuarenta y uno, setecientos catorce (7-141-714).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Invitados/as en razón de su cargo:

- Licenciada Gwendolyne Rojas Salas, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, con cédula de identidad uno, diez doce, cero siete cuarenta y seis (1-1012-0746).
- Licenciada Kathia Brenes, en representación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con cédula de identidad dos, cuatrocientos sesenta y dos, cuatrocientos cincuenta y cuatro (2-462-454).
- Licenciada Lilliam Rocío Flores Chinchilla, de la Dirección Nacional de CEN-CINAI del Ministerio de Salud, con cédula de identidad uno, quinientos cuarenta y cuatro, doscientos cincuenta y tres (1 0544 0253)
- Licenciado Danny Marcelo Esquivel Lobo, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con cédula de identidad dos, seiscientos veintinueve, cero noventa y nueve (2-629-099).
- Licenciada Johanna Coto Jiménez, representante del Ministerio de Educación Pública, con cédula de identidad tres trescientos cuarenta y tres, ciento cincuenta y dos (3-343-152).

2. ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Según puntos de agenda prevista, cada miembro dispone de carpeta con los documentos de interés para la sesión. De la misma toman conocimiento los integrantes de la comisión presentes y al no haber objeción se trabaja en esta sesión sobre los siguientes puntos.

8.30 am	Saludo a cargo del Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la ST-REDCUDI
8.35 am	Comprobación del quórum, revisión de la agenda del día y presentación de nueva integrante del CONAPDIS
8.45 am	Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°6 del 17 de noviembre de 2015
8.50 am	Revisión de acuerdos del Acta de la Sesión Ordinaria N°6 del 17 de noviembre de 2015
8.55 am	Planificación de fechas para las sesiones ordinarias de la CTI 2016
9.05 am	Informe sobre los avances en la inversión de recursos del préstamo BID
9.20 am	Informe N°DFOE-SOC-IF-18-2015-Contraloría General de la República, " Auditoría de carácter especial sobre la REDCUDI ".
9.40 am	Comentarios y preguntas sobre Informe N°DFOE-SOC-IF-18-2015-Contraloría General de la República

083 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Plan de Trabajo 2016	
9.50 am	Alcances del Plan de Trabajo 2015
10.00 am	Propuesta de Matriz del Plan de Trabajo 2016
10.15 am	Discusión en torno a la propuesta del Plan de Trabajo 2016
12.00 md	Cierre de la sesión

ACUERDO CTI-01-02-2016

Se acuerda por unanimidad: Aprobar la agenda, de la sesión Extraordinaria N°4, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince.

El MSc. Keneth Araya Andrade, Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional, una vez aprobada la agenda, procede con la presentación de la representante de CONAPDIS ante la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI), Licda. Gwendolyne Rojas Salas. Recuerda el señor Keneth Araya que aunque CONAPDIS formalmente no está en la Ley 9220 como miembro de la CTI, se había acordado incluirla, al igual que otras instituciones como el CAI y la UNGL. Lo anterior en razón de la importancia de las temáticas que tratan estas instituciones.

La señora Gwendolyne Rojas Salas hace uso de la palabra agradeciendo por el espacio y poniéndose a disposición de la CTI para lo que se requiera, en el marco del trabajo que realiza CONAPDIS.

3. ARTÍCULO TERCERO. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El MSc. Keneth Araya procede a dar lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria 6, del 17 de noviembre de 2015; a saber:

ACUERDO CTI-01-11-2015

Se acuerda por unanimidad: Aprobar la agenda, de la sesión ordinaria 6, del diecisiete de noviembre de dos mil quince.

ACUERDO CTI-02-11-2015

Se acuerda por unanimidad: Aprobar el acta número 3, de la sesión extraordinaria 3, celebrada el 20 de octubre de dos mil quince, y trasladar la aprobación del acta número 5, de la sesión ordinaria 5, celebrada el 22 de setiembre de 2015, para la próxima sesión.

ACUERDO CTI-03-11-2015

Se acuerda dejar en firme la fecha 15 de diciembre de 2015 para la realización de la sesión extraordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI), de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y se considera como asunto pendiente para tratar en esa sesión, la elaboración del Plan de Trabajo 2016, de la Comisión Técnica.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ACUERDO CTI-04-11-2015

Se acuerda que de parte de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, se realice el registro y la transcripción de la información de las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional.

La Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, remitirá, máximo al 18 de noviembre de 2015, la propuesta al Reglamento de la Ley 9220, a las instituciones que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional, para que realicen observaciones al documento.

Se establece como fecha límite para envío de observaciones al Reglamento de la Ley 9220, el 18 de enero de 2016.

Se nombra por unanimidad a la MSc. Adelaida Mata Solano, como Secretaria de la Comisión Técnica Interinstitucional.

ACUERDO CTI-05-11-2015

Se acuerda remitir la presentación y el documento del Estudio de Viabilidad Económico, Financiero y una Propuesta de Sostenibilidad para la REDCUDI, realizado por el Sr. Vidal Gómez Zúñiga, a todos los integrantes de la Comisión Técnica Interinstitucional.

ACUERDO CTI-06-11-2015

Se acuerda enviar la versión final de la matriz a los representantes de las diferentes instituciones, la cual debe ser re-enviada a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 30 de noviembre del 2015, con las observaciones sobre el cumplimiento o no cumplimiento de las metas.

En relación con los acuerdos anteriores, el MSc. Keneth Araya procede a señalar que el Lic. Danny Esquivel, de la ST-REDCUDI, remitió vía correo electrónico a todos los miembros de la CTI el documento Estudio de Viabilidad Económico, Financiero y una Propuesta de Sostenibilidad para la REDCUDI, realizado por el Sr. Vidal Gómez Zúñiga en la sesión del 17 de noviembre de 2015.

Lo anterior para que proceden a revisarlo con mayor detalle en caso de que lo requieran.

Asimismo, señala que se les envió por la misma vía la Matriz de cumplimiento del Plan de Trabajo 2015 de la CTI para que completaran la columna referente a Cumplimiento (actividades que realizaron en el 2016).

El señor Danny Esquivel menciona que se recibieron insumos de todas las instituciones y finalmente fue posible que la Matriz de Plan de Trabajo 2015 con su cumplimiento esté completa. Indica que en algunos casos, es necesario ampliar con mayores detalles lo que indicó la institución, por lo que (en algunos casos) estará remitiendo las consultas que correspondan para completar, con mayor detalle, las columnas de la matriz.

El MSc. Keneth Araya Andrade señala que en el tema del Reglamento a la Ley 9220, el mismo se remitió a cada jerarca para que hicieran las observaciones. Las mismas

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

085

se recibieron en la ST-REDCUDI y serán revisadas por el asesor legal. Se espera contar con el Reglamento lo más pronto posible, pues es un instrumento que permite concretar aspectos necesarios en cuanto a la definición de competencias institucionales.

ACUERDO CTI-02-02-2016

Se acuerda por unanimidad: La ST-REDCUDI enviará, en caso de que lo considera necesario, consulta a los miembros de la CTI, con el fin de ampliar algunos detalles en relación con el cumplimiento del Plan de Trabajo 2015 de la CTI.

4. ARTÍCULO CUARTO. PLANIFICACIÓN DE FECHAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CTI 2016

El Máster Keneth Araya Andrade indica que en cada una de las agendas se encuentra una tabla en la que se presentan opciones de fechas para la realización de las sesiones ordinarias de la CTI para el año 2016, con el fin de que pueda valorarse y de manera anticipada saber si se contará con el quórum necesario.

La Licda. Jalila Meza menciona que en el caso de ella no porta la agenda, por lo que es mejor si se les remite vía correo electrónico la propuesta de fechas, para valorarlo en la oficina.

Los demás representantes se unen a esta solicitud.

ACUERDO CTI-03-02-2016

Se acuerda por unanimidad: Remitir, vía correo electrónico, a cada miembro de la CTI la propuesta de fechas para realización de las sesiones de la CTI en el año 2016.

Cada representante institucional deberá dar respuesta indicando si es posible o no contar con su presencia en las sesiones.

5. ARTÍCULO CUARTO. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN LA INVERSIÓN DE RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID

Hace uso de la palabra el señor Keneth Araya quien menciona que hace algunos años, en otra administración, se firmó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual debe estar ejecutado en los primeros meses del año 2018.

De dicho préstamo, para Red de Cuido, se cuenta con un monto aproximado de \$6.000.000 que deben estar invertidos en el plazo mencionado.

Menciona que la ST-REDCUDI participa, junto con Presidencia Ejecutiva del IMAS, en la definición de productos y aspectos de planificación para la posterior ejecución de los recursos. Este proceso se hace de manera coordinada con la Unidad Ejecutora del Préstamo BID, además –por la pertinencia de los temas- se ha invitado y tomado las observaciones del PANI, CENCINAI, MEP.

La MSc. Angelita Flores había realizado un trabajo previo que se retomó y se ha modificado según las prioridades establecidas por los jerarcas y lo abordado en cada una de las reuniones de coordinación.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El MSc. Keneth Araya les menciona que los productos que preliminarmente se han establecido son los siguientes:

Producto
Estudio de población de beneficiarios/as, mapeo de servicios y alternativas para ampliar cobertura y definición de poblaciones
Modelo de costos y de atención con manual de acompañamiento para mejoramiento en el logro de los criterios Modelo de supervisión, monitoreo y evaluación de alternativas
Construcción de protocolos operativos e instrumentos para verificación de la calidad y accionar institucional
Plan Estratégico Institucional
Sistema de información con bases de datos de niños y niñas
Personal calificado y calificado
Monitoreo y evaluación
Trabajo con familias mediante campaña educativa Trabajo con familias mediante talleres
Producción y divulgación mediante material informativo para familias
Ampliación de la infraestructura de los CEN CINAI
Barridos
Estrategia para la incorporación de encargados/as de niños/as al mercado laboral y educativo

Adicionalmente, se han incluido otros productos o componentes: Parque La Libertad, SINIRUBE y computadoras CEN CINAI.

La MSC. Adelaida Mata Solano menciona que en cuanto al sistema de información, es importante que se tome la experiencia del Ministerio de Educación Pública, que ya ha realizado un trabajo previo. Además destaca que es un campo en donde aunque se tienen debilidades, las instituciones cuentan con potencial para poder desarrollar conjuntamente un sistema que funcione adecuadamente y que permita agilizar trámites. Destaca que ha faltado visión pero que se está en un momento propicio para trabajar en el sistema de información integrado, sobre el cual esta misma Comisión definió una línea estratégica en esa dirección.

El señor Keneth Araya destaca que se dotará de computadoras a CEN CINAI. La señora Johanna Coto Jiménez, del Departamento de Educación Preescolar del MEP, consulta si las computadoras si para uso en los CEN CINAI directamente.

087 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La señora Rocío Flores, de la Dirección Nacional de CEN CINAI menciona que entiende que las computadoras se utilizarán en las oficinas regionales y centrales, según requerimientos que se tenga del equipo.

El señor Araya agrega que en algún momento se pensó en dotar de equipo de cómputo a las prestatarias del servicio, sin embargo, legalmente resultaba complicado por tratarse de entidades privadas.

Asimismo, menciona que la ejecución de todos los componentes de este préstamo es un tema que requiere de especial atención, tanta como lo ha requerido el proceso mismo de definición de productos.

Por lo anterior, el señor Araya aunque reconoce que la CTI no es responsable del proceso, pide que cada uno de los miembros pueda brindar información y asesoría de acuerdo a su área de experiencia, una vez que se esté en el proceso de elaboración de los productos.

6. ARTÍCULO QUINTO. INFORME N°DFOE-SOC-IF-18-2015-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA REDCUDI".

El Presidente de la CTI menciona que en enero de 2016 se presentó el Informe N°DFOE-SOC-IF-18-2015-Contraloría General de la República, "**Auditoría de carácter especial sobre la REDCUDI**".

Este informe, que fue remitido por la ST-REDCUDI mediante correo electrónico a cada uno de los representantes institucionales de la CTI para su lectura previa, analiza el período del 01 de enero al el 31 de diciembre de 2014 y se realizaron visitas a 57 centros infantiles de las diferentes modalidades que conforman la Red.

El objetivo de esta Auditoría fue analizar la situación en que se encuentra la REDCUDI, en los temas relacionados con la articulación de la Red, su cobertura y fortalecimiento, así como con el acceso de los padres y las madres al mercado laboral o educativo.

Menciona como principales hallazgos que destaca el Informe:

- La REDCUDI no se ha conformado como un sistema que articule los diferentes actores y modalidades de prestación pública y privada de servicios.
- Ausencia de un plan estratégico.
- Inversión en infraestructura orientada a la construcción de CECUDI municipales.
- Ausencia de planificación que permitiera direccionar los recursos hacia aquellos cantones que efectivamente requerían de esa inversión.
- No se han definido fuentes de financiamiento adicionales a los recursos provenientes de FODESAF.
- La normativa generada a las instituciones de la Red no se emitió con carácter vinculante.
- Existen modalidades de cuidado dentro de la Red que no han migrado al Desarrollo Infantil.
- Hogares Comunitarios: a) el 79% de los visitados no cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios para complementar el servicio de cuidado con el desarrollo infantil, b) No existe claridad sobre la forma en que se van a fortalecer.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Ausencia de una estrategia integral en materia de la inserción laboral o educativa a los padres y las madres beneficiarios de la Red.

En cuanto al tema de las Disposiciones se destacan las siguientes:

A la Comisión Consultiva de la REDCUDI:

- Establecer las políticas y lineamientos estratégicos en materia de articulación, con fundamento en la propuesta de la ST.
- Definir el Plan Estratégico para la REDCUDI.
- Definir el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI.
- Analizar, discutir y resolver sobre el informe que presente la ST, sobre el direccionamiento de la inversión en infraestructura.
- Definir las fuentes de financiamiento complementarias.
- Analizar, discutir y definir, la estrategia en materia de inserción de los padres al mercado laboral o educativo.

Al Director de la ST-REDCUDI:

- Realizar un informe de los proyectos de inversión en infraestructura, para asegurar que una verdadera priorización de necesidades.
- Elaborar y proponer a la Comisión Consultiva:
 1. Proyecto de políticas y lineamientos estratégicos en materia de articulación.
 2. Plan Estratégico para la REDCUDI.
 3. Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI.
 4. Estrategia en materia de inserción de los padres al mercado laboral o educativo.

A la Comisión Técnica Interinstitucional:

- Definir y ordenar la aplicación del mecanismo de seguimiento que utilizará para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la Red.

Destaca el señor Keneth Araya que tal como lo señala la Contraloría General de la República, este mecanismo deberá contener una descripción clara de las acciones de seguimiento definidas, sus responsables y la periodicidad con que van a ser ejecutadas.

Sobre la última disposición que le compete directamente a la CTI, destaca el señor Keneth Araya que deberá esta Comisión determinar la ruta a seguir para contar con el mismo, ya que además el plazo dado por el ente contralor para cumplir con tal disposición es muy reducido (30 de junio de 2016).

7. ARTÍCULO SEXTO. PLAN DE TRABAJO 2016 DE LA CIT

El Máster Keneth Araya Andrade indica que se ha trabajado en una propuesta de matriz de plan de trabajo, con la colaboración de la MSc. Adelaida Mata Solano de la CCSS.

Por la necesidad de cumplir a tiempo con las disposiciones de la Contraloría General de la República, se consideró estratégico que el Plan de Trabajo 2016 girará en torno a las mismas y no a dar seguimiento a las acciones que durante el 2015 no se ejecutaron.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

089

Procede el señor Araya a presentar la Matriz, junto con la señora Adelaida Mata, quienes indican que se trabajará con dos líneas estratégicas, a saber:

1. Articulación con las políticas nacionales prioritarias (PIEG, Política para la Primera Infancia, PONADIS Política Nacional de Discapacidad).
2. Articulación de la prestación de servicios de atención inter institucionales e intersectoriales: modalidades de atención, evaluación y seguimiento (extensión de cobertura).

De esas líneas estratégicas se desprenden los siguientes objetivos y acciones a ejecutar por objetivo:

1. Favorecer condiciones en la oferta de servicios de atención nacional para fortalecer a las familias y las alternativas comunitarias en el cuidado y desarrollo del niño y la niña.

1. Identificación de aspectos clave de las políticas vinculados con Redcudi que todas las instituciones deben integrar en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas.
2. Diseño de lineamiento interinstitucional para oficializar y socializar aspectos clave de las políticas vinculadas con Redcudi para su integración en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas.
3. Socialización mediante oficios de las instituciones miembros de la CTI del lineamiento diseñado.

2. Garantizar mediante una visión estratégica articulada la prestación de servicios de atención inter institucionales e intersectoriales: modalidades de atención, gestión de calidad, evaluación y seguimiento con visión de red, favoreciendo la maximización de los recursos y la creación de una oferta nacional adaptada a las necesidades de niñas, niños, mujeres jefas de hogar y familias en general.

Favorecimiento de las condiciones técnicas y operativas para generar los insumos necesarios para elaborar los siguientes productos:
a) Proyecto de políticas y lineamientos estratégicos orientados al logro de la articulación de la Redcudi y de la optimización de su funcionamiento.
b) Plan Estratégico de mediano y largo plazo para la Redcudi (misión, visión, objetivos, metas y acciones) en aras de articular y fortalecer las modalidades de atención directa del sistema de cuidado y desarrollo infantil considerando los aportes de cada institución
c) Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la Redcudi incluyendo criterios para fortalecer modalidades de cuidado y desarrollo que se brindan.
d) Análisis Integral de Proyectos de Inversión en infraestructura alineado con priorización de necesidades
e) Estrategia de Inserción de Padres y Madres al mercado laboral o educativo.

3. Definir y ordenar la aplicación del mecanismo de seguimiento que utilizará la CTI para asegurar la calidad de los servicios que se brindan en la REDCUDI.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

1. Análisis de los alcances de la disposición 4.9 del Informe N° DFOE-SOC-IF-18-2015
2. Validación de la propuesta del mecanismo de seguimiento para las modalidades de atención.
3. Recomendación para la implementación del mecanismo de seguimiento para las modalidades de atención.

La MSc. Adelaida Mata Solano menciona que es muy importante el tema de los plazos para la ejecución de las acciones ya que los mismos se determinaron considerando los plazos que establece la Contraloría General de la República para cumplir con cada una de las disposiciones.

Asimismo, en relación con las acciones del objetivo 1, menciona la señora Mata Solano que lo que se plantea es que instituciones que deseen presentar alguna Política que consideren prioritaria y que tenga relación con el trabajo que se hace desde la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), lo hagan destacando no toda la política sino los aspectos clave que tiene que ver con el trabajo que se realiza desde la CTI.

Así, por ejemplo, se pensó en tres políticas: la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), la Política Nacional de Discapacidad (PONADIS) y la Política de Primera Infancia.

La idea, como lo destaca Mata, es que se presente lo clave de la política, se proceda a diseñar un lineamiento interinstitucional y se socialice mediante oficio a las instituciones miembros de la CTI.

La señora Gwendolyne Rojas Salas, del CONAPDIS, menciona que de parte de CONAPDIS no hay problema en presentar los aspectos clave de la PONADIS, para lo cual requiere de tiempo primero para analizar la política y cruzarla con los intereses de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.

La señora Kathia Brenes, del INAMU, destaca que no ve mayor problema en que se pueda presentar la PIEG, sin embargo lo consultará con la MSc. María Ester Serrano, quien por razones justificadas no pudo estar presente en esta sesión.

En el caso de la Política para la primera infancia, la Licda. Jalila Meza Lazarus menciona que ella en una anterior sesión ya había expuesto la misma.

Se plantea como opción en este caso que se remita a la ST-REDCUDI un documento con los puntos principales de la Política, que tienen relación con Red de Cuido, para que se consideren a la hora de elaborar el lineamiento.

Por otro lado, por varias solicitudes de los miembros presentes, se realizan cambios en los plazos, por considerarse que es ajustado en relación con la fecha en la que se está dando a conocer el mismo.

En relación con el objetivo 2, destaca el señor Araya que las actividades tratan de un acompañamiento al trabajo que cada consultor realizaría para que se culminen con los productos esperados. Es decir, se espera que los miembros de la CTI faciliten información, entrevistas, participen en talleres, en caso de que se requiera.

091 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

En lo que respecta al objetivo 3, sobre el mecanismo de seguimiento para asegurar la calidad de los servicios de la Red, es necesario nombrar un Subcomisión que trabaje el tema y que luego se presente a la CTI para su validación.

ACUERDO CTI-04-02-2016

Se acuerda por unanimidad: Realizar la presentación de la PIEG y de la PONADIS en la sesión a realizarse en el mes de abril de 2016.

En el caso del PANI, remitir a la ST-REDCUDI los aspectos principales de la Política de Primera Infancia, para que sean considerados cuando se elabore el lineamiento que se socializará a todas las instituciones de la CTI.

ACUERDO CTI-05-02-2016

Se acuerda por unanimidad: Realizar los siguientes cambios a la Matriz de Plan de Trabajo 2016 de la CTI:

- Objetivo 1, acción 1, fecha de ejecución: Febrero
- Objetivo 2, acción 1, punto a), fecha de ejecución: Abril (Ruta crítica diseñada)
- Objetivo 2, acción 1, punto b), fecha de ejecución: Mayo (Ruta crítica de construcción diseñada)
- Objetivo 3, acción 1, fecha de ejecución: Abril- Mayo.
- Objetivo 3, acción 2, fecha de ejecución: Mayo- Junio.
- Objetivo 3, acción 3, fecha de ejecución: Mayo- Junio.

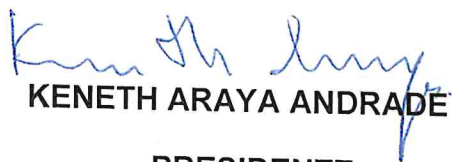
El señor Danny Esquivel realizará las modificaciones correspondientes y remitirá la Matriz final a los miembros de la CTI.


ACUERDO CTI-06-02-2016

Se acuerda por unanimidad: Nombrar un Subcomisión ADHOC que trabaje en la elaboración del mecanismo de seguimiento para asegurar la calidad de los servicios de la Red.

Esta se integrará por Keneth Araya, ST-REDCUDI, Brenda Hodgson, del IMAS, Jalila Meza, del PANI y María Gabriela Castro, Dirección Nacional de CENCINAI.

Sin otros asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las once horas y cuarenta minutos, del día 03 de febrero de 2016.


KENETH ARAYA ANDRADE
PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA

